

ACLARACION SIN CONSULTA N° 1

"En el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 2/2025, se aclara que la garantía de mantenimiento de oferta (5% del presupuesto) se calculará tomando el promedio mensual de exámenes psicofísicos realizados en 2024, multiplicado por el valor cotizado por licencia."